

MAPA SONORO DE XIRIVELLA

ANEXO 5.

EVALUACIÓN NIVELES SONOROS PRODUCIDOS POR EL FUNCIONAMIENTO DE TERRAZAS DE ESTABLECIMIENTOS

INDICE

1 Introducción	Pág. 3
2 Terrazas evaluadas	
2.1. Cervecería "El Racó"	Pág. 6
2.2. Bar-Restaurante "Roma"	Pág. 8
2.3. Cafetería "Neyla"	Pág. 10
2.4. Bar "El Sevillanito"	Pág. 12
2.5. Bocatería "Lucía".	Pág. 13
2.6. Cafetería "Obulco"	Pág. 14
2.7. Cervecería "Caribe"	Pág. 15
2.8. Cafetería "Villanueva"	Pág. 16
2.9. Heladería "Bon Gelat"	Pág. 17

1. INTRODUCCIÓN.

En el presente Anexo se recoge de forma resumida los niveles sonoros generados por el funcionamiento de las terrazas de nueve establecimientos del municipio de Xirivella en el ambiente exterior. En concreto dichos establecimientos son:

- Cervecería "El Racó".
- Bar-Restaurante "Roma".
- Cafetería "Neyla".
- Bar "El Sevillanito".
- Bocatería "Lucía".
- Cafetería "Obulco".
- Bar "Caribe".
- Cafetería "Villanueva"
- Heladería "Bon Gelat".

Los niveles sonoros que se muestran en este anexo se pueden considerar como niveles de emisión sonora, ya que han sido tomados en zonas próximas a alguno de los límites de dichas terrazas, estimándose que puedan ser niveles sonoros similares a los que reciben en el ambiente exterior las viviendas en primera planta de los edificios existentes encima o junto a dichas terrazas, por la proximidad a las mismas.

Para cada punto asociado a las terrazas de dichos establecimientos se presenta la siguiente **información**:

- Localización.
- Tabla resumen con los siguientes parámetros para el periodo nocturno, en las situaciones indicadas (terracea en funcionamiento y cerrada-en aquellos casos que haya sido posible):
 - Leq: Nivel sonoro continuo equivalente, en dBA, del periodo de medida.
 - L10: Percentil 10. Nivel sonoro, en dBA, que se ha sobrepasado durante más del 10 % del periodo de medida.
 - L50: Percentil 50. Nivel sonoro, en dBA, que se ha sobrepasado durante más del 50 % del periodo de medida.
 - L90: Percentil 90. Nivel sonoro, en dBA, que se ha sobrepasado durante más del 90 % del periodo de medida.
- Comentarios sobre los niveles sonoros registrados.

2. TERRAZAS EVALUADAS.

Las estaciones de medida han sido ubicadas próximas a alguno de los límites de la terraza evaluada en cada caso, a una distancia de 1 a 2m dependiendo de la configuración de la terraza.

Con el fin de conocer el incremento generado en los niveles sonoros del municipio en las zonas de ubicación de estas terrazas por el funcionamiento de las mismas, también se ha procedido a registrar los niveles sonoros existentes en estas estaciones de medida cuando las terrazas se encuentran cerradas, ruido de fondo.

Para ello se ha acudido a realizar mediciones de niveles sonoros en días en los que dichos establecimientos se encontraban cerrados al público, en horarios similares en los que fueron registrados los niveles sonoros cuando se encontraban en funcionamiento.

Tras consultar con el Técnico Municipal los días de cierre de estos establecimientos, se concluye que no todos cierran, siendo los únicos establecimientos que cierran un día a la semana por descanso, durante las fechas en las que se ha realizado el trabajo de campo de este trabajo, Bar "El Racó", Cafetería "Neyla" y el Bar-Restaurante "Roma".

Por tanto, solo en estos casos se podrá conocer el incremento generado por el funcionamiento de las terrazas de dichos establecimientos en los niveles sonoros ambientales existentes en la zona, aunque se considera que en el resto de los casos la principal causa de los niveles sonoros obtenidos es el funcionamiento de las terrazas.

2.1. Cervecería "El Racó".

Dicho establecimiento se encuentra sito en la Plaza de España, 3, teniendo la terraza colocada en los portales existentes delante de la fachada de este establecimiento, quedando por tanto la terraza justamente debajo de viviendas del primer piso del edificio existente encima.

Resultados obtenidos:

	Horario Noche Establecimiento en funcionamiento	Horario Noche Establecimiento cerrado (R.F.)
Leq	70,6	58,5
L10	73,4	61,3
L50	68,7	56,8
L90	65,9	53,7

Durante la realización de la medición la terraza se encontraba llena en su totalidad.

Debido a la proximidad de dicha terraza a la plaza de España, uno de los principales accesos de vehículos al municipio de Xirivella, tanto durante las medidas realizadas con la terraza en marcha como parada se producen paso de vehículos por dicha plaza, siendo el número de vehículos en ambas situaciones evaluadas del mismo orden (tráfico rodado destacable).

Mapa sonoro de Xirivella

Ref.: PRO 11/06/011/MAP

Anexo 5. Evaluación niveles sonoros terrazas

Pág. 7 / 17

Por tanto, los niveles sonoros registrados cuando la terraza no esta en funcionamiento (ruido de fondo) son atribuibles al tráfico rodado de la zona.

Si se comparan el nivel equivalente registrado durante la medida realizada cuando se encuentra en funcionamiento la terraza y cuando no lo está , se observa que existe una diferencia mayor a 10 dBA, por lo que los niveles sonoros registrados durante el funcionamiento de la terraza son atribuibles a la misma, no estando afectados por el ruido de fondo.

Por tanto, el nivel sonoro continuos equivalente en dBA generado por el funcionamiento de esta terraza, la cual se encontraba llena en su totalidad durante la realización de la medición, será del orden de $Leq \approx 70$ dBA, el cual es un nivel sonoro elevado para el periodo nocturno si se tiene en cuenta que el objetivo de calidad establecido por la Ley 7/2002, para el ambiente exterior en suelos de uso dominante residencial para el periodo nocturno es de 45 dBA.

2.2. Bar-Restaurante "Roma".

Dicho establecimiento se encuentra sito en la esquina de la calle Ramón y Cajal con la calle Nou d'Octubre, teniendo su terraza en la zona existente delante de su puerta principal, junto a parque infantil.

Resultados obtenidos:

	Horario Noche Establecimiento en funcionamiento	Horario Noche Establecimiento cerrado (R.F.)
Leq	64,2	47,0
L10	66,4	48,9
L50	62,4	42,7
L90	59,0	40,0

El día que se acude a tomar registros de los niveles sonoros generados por la terraza de este establecimiento, la misma presenta durante el periodo de medida máxima ocupación, y en el parque infantil existente junto a la terraza hay bastante movimiento de niños.

Destacar que tanto durante las medidas realizadas con la terraza en marcha como parada se producen pasos de vehículos por las calles de la zona (tránsito de vehículos bajo), siendo el número de vehículos en ambas situaciones evaluadas del mismo orden.

Si se comparan el nivel equivalente registrado durante la medida realizada cuando se encuentra en funcionamiento la terraza y cuando no

Mapa sonoro de Xirivella

Ref.: PRO 11/06/011/MAP

Anexo 5. Evaluación niveles sonoros terrazas

Pág. 9 / 17

lo está, se observa que existe una diferencia mayor a 10 dBA, por lo que los niveles sonoros registrados durante el funcionamiento de la terraza son atribuibles a la misma, no estando afectados por el ruido de fondo.

Por tanto, el nivel sonoro continuos equivalente en dBA generado por el funcionamiento de esta terraza, la cual se encontraba con máxima ocupación durante la realización de la medición, será del orden de $Leq \approx 64$ dBA, el cual es un nivel sonoro elevado para el periodo nocturno si se tiene en cuenta que el objetivo de calidad establecido por la Ley 7/2002, para el ambiente exterior en suelos de uso dominante residencial en periodo nocturno es de 45 dBA.

2.3. Cafetería "Neyla".

Dicho establecimiento se encuentra sito en la esquina de la Avda. de la Constitución y la calle Maestro Rodrigo, teniendo su terraza en parte de la calzada de ambas calles (zona destinada a aparcamiento de coches), junto a su fachada.

Resultados obtenidos:

	Horario Noche Establecimiento en funcionamiento	Horario Noche Establecimiento cerrado (R.F.)
Leq	63,4	59,8
L10	65,5	61,0
L50	59,0	50,0
L90	54,5	42,0

El día que se acude a tomar registros de los niveles sonoros generados por la terraza de este establecimiento, la misma presenta durante el periodo de medida una ocupación media.

Destacar que tanto durante las medidas realizadas con la terraza en marcha como parada se producen pasos de vehículos, especialmente por la Avda. Constitución, siendo el número de vehículos en ambas situaciones evaluadas del mismo orden (tráfico rodado destacable).

Mapa sonoro de Xirivella

Ref.: PRO 11/06/011/MAP

Anexo 5. Evaluación niveles sonoros terrazas

Pág. 11 / 17

Por tanto, los niveles sonoros registrados cuando la terraza no esta en funcionamiento (ruido de fondo) son atribuibles al tráfico rodado de la zona.

En este caso la diferencia entre el nivel equivalente registrado durante la medida realizada cuando se encuentra en funcionamiento la terraza y cuando no lo está, es algo superior a 3dBA, por lo que los niveles sonoros registrados durante el funcionamiento de la terraza no son atribuibles en su totalidad a la misma, sino que están afectados por el ruido de fondo, el cual es atribuible en gran medida al ruido generado por el tráfico rodado que presenta la zona.

Por tanto, el nivel sonoro continuos equivalente en dBA generado por el funcionamiento de esta terraza, la cual se encontraba con una ocupación media durante la realización de la medición, será del orden de $Leq \approx 61$ dBA, el cual es un nivel sonoro elevado para el periodo nocturno si se tiene en cuenta que el objetivo de calidad establecido por la Ley 7/2002, para el ambiente exterior en suelos de uso dominante residencial en periodo nocturno es de 45 dBA.

2.4. Bar "El Sevillanito".

Dicho establecimiento público se encuentra en la calle Arte Mayor de la Seda, relativamente próximo a la Plaza San Juan. La terraza de dicho establecimiento se encuentra en la acera que presenta junto a su fachada, la cual es bastante amplia.

Resultados obtenidos:

	Horario Noche Establecimiento en funcionamiento	Horario Noche Establecimiento cerrado (R.F.)
Leq	70,2	---(*)
L10	72,4	---(*)
L50	66,7	---(*)
L90	62,1	---(*)

(*) Dicho establecimiento no presenta ningún día de cierre.

Durante la realización de la medición la terraza presenta una ocupación media alta, produciéndose el paso de algún vehículo por la calle Arte Mayor de la Seda.

2.5. Bocatería "Lucía".

Dicho establecimiento se encuentra sito en la Plaza Petanca, teniendo la terraza colocada delante de su fachada principal, ocupando dicha terraza parte de la calle existente entre dicha fachada y la Plaza Petanca, habiendo deja un espacio correspondiente a un carril para el paso de vehículos por la misma.

Resultados obtenidos:

	Horario Noche Establecimiento en funcionamiento	Horario Noche Establecimiento cerrado (R.F.)
Leq	66,7	---(*)
L10	68,8	---(*)
L50	64,5	---(*)
L90	60,8	---(*)

(*) Dicho establecimiento no presenta ningún día de cierre.

Durante la realización de la medición la terraza presenta una ocupación media alta, no produciéndose el paso de ningún tipo de vehículo por la zona.

Destacar que en la Plaza Petanca hay bastante movimiento de niños.

2.6. Cafetería "Obulco".

Dicho establecimiento se encuentra sito en la calle José Iturbi, teniendo la terraza justamente delante de su fachada principal.

Resultados obtenidos:

	Horario Noche Establecimiento en funcionamiento	Horario Noche Establecimiento cerrado (R.F.)
Leq	61,2	---(*)
L10	63,5	---(*)
L50	59,0	---(*)
L90	56,0	---(*)

(*) Dicho establecimiento no presenta ningún día de cierre.

Durante la toma de datos, la terraza presenta una ocupación media baja, existiendo un tránsito de vehículos bajo en la zona, solo pasan cinco vehículos.

2.7. Cervecería "Caribe".

Dicho establecimiento se encuentra sito en la calle Montealegre, 18, teniendo la terraza colocada delante de la fachada del local.

Resultados obtenidos:

	Horario Noche Establecimiento en funcionamiento	Horario Noche Establecimiento cerrado (R.F.)
Leq	61,8	---(*)
L10	64,4	---(*)
L50	61,4	---(*)
L90	57,6	---(*)

(*) Dicho establecimiento no presenta ningún día de cierre.

Durante la realización de la medición la terraza presenta una ocupación media, percibiéndose desde el punto de medida ruido procedente del interior del establecimiento (platos, gente hablando, etc.) además del generado en las terrazas por la gente que las ocupa.

Los niveles sonoros máximos registrados en este punto son debidos a algún grito de la gente que se encuentra en la terraza o dentro del establecimiento y por el cierre de la puerta del portal existente en la acera de enfrente a dicho establecimiento.

Durante la toma de datos no se produce el paso de ningún vehículo en la calle en la que se encuentra dicha terraza.

2.8. Cafetería "Villanueva".

Dicho establecimiento se encuentra sito en la Avda. de la Constitución, en una plaza próxima a la estación de RENFE Xirivella Alquerías. La terraza de este establecimiento se encuentra en la zona de la plaza que queda justamente delante de su fachada.

Resultados obtenidos:

	Horario Noche Establecimiento en funcionamiento	Horario Noche Establecimiento cerrado (R.F.)
Leq	65,2	---(*)
L10	67,5	---(*)
L50	64,0	---(*)
L90	61,0	---(*)

(*) Dicho establecimiento no presenta ningún día de cierre.

Junto a la terraza de este establecimiento bajo análisis se encuentra la terraza del bar "La Copla", por tanto en los niveles sonoros registrados existe una contribución de la actividad que presenta también esta terraza.

La ocupación de ambas terrazas es máxima, debiéndose destacar también la presencia de gente en la plaza en la que se encuentran ambas terrazas.

Se producen pasos de vehículos por la Avenida Constitución, pero debido a la distancia a la que nos encontramos respecto a la misma, y la proximidad a las terrazas descritas, el ruido del tráfico rodado existente

durante la realización de medida queda enmascarado por el ruido generado por las terrazas y la gente en la plaza.

2.9. Heladería "Bon Gelat".

Dicho establecimiento se encuentra sito en Alquería Nova, 3, presentando su terraza delante de la fachada del establecimiento.

Resultados obtenidos:

	Horario Noche Establecimiento en funcionamiento	Horario Noche Establecimiento cerrado (R.F.)
Leq	68,1	---(*)
L10	71,8	---(*)
L50	64,4	---(*)
L90	56,0	---(*)

(*) Dicho establecimiento no presenta ningún día de cierre.

Durante la toma de datos, la terraza presenta una ocupación media, y al final de la medición comienzan a recoger alguna de las mesas.

Los niveles más elevados registrados corresponden a unos niños que se encuentran en una de las mesas ocupadas que han pegado algún grito o palmas, y al impacto de sillas al recoger.

El tráfico en la zona es bajo, durante la medición solo se produce el paso de cinco vehículos ligeros.